essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA G.U.O.C. N° 282/19

Asunción, 27 de mayo de 2019

SEÑORES
MARCOS ANTONIO ACOSTA MORALES
Telf.: 0971290916
Email: marcosacosta344@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 4 del Acta N° 1202/2019 de fecha 21 de mayo de 2019**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto **Artículo 1° ADJUDICAR la Locación de Inmueble Determinado N°05/2019 para el "RESERVORIO,ESTACION DE BOMBEO Y POZO PROFUNDO DE AGUA DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE ALTOS-TUCANGUA"- ID Nº 358.200** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
MARCOS ANTONIO ACOSTA MORALES RUC N° 813697-1	Gs. 132.000.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones)

Artículo 2° SUSCRIBIR el respectivo contrato con el Sr. Marcos Antonio Acosta Morales, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.
Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia L.

Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

UOC/JB

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

notificacion de adjudicacion

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: Marcos Acosta <marcosacosta344@gmail.com>

27 de mayo de 2019, 14:01

FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTIFICACION.PDF
95K

Marcos Acosta <marcosacosta344@gmail.com>
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

27 de mayo de 2019, 14:14

RECIBIDO GRACIAS.

El lun., 27 de may. de 2019 a la(s) 13:57, uoc essap (essapuoc@gmail.com) escribió:
FAVOR ACUSE RECIBIDO